

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001105

|             |  |                    |              |
|-------------|--|--------------------|--------------|
| Señores :   |  | R.U.C. :           |              |
| Dirección : |  |                    |              |
| Teléfono :  |  | Fax :              |              |
| Email :     |  | Fecha : 13/05/2025 | Moneda : S/. |
| Concepto :  | SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA ESPECIAL DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS |                    |              |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION  | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|--|-------------|
| SERVICIO      | 870500030019 | <p>SERVICIO DE INTERNET</p> <p><b>TERMINOS DE REFERENCIA:</b></p> <p><b>SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO, BANDA ANCHA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA ESPECIAL DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS</b></p> <p>EL SERVICIO DE INTERNET DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ANCHO DE BANDA:</b> CIRCUITO DE ACCESO A INTERNET, VELOCIDAD 1000 Mbps (SUBIDA Y BAJADA)</li> <li>- <b>TECNOLOGIA:</b> 100% FIBRA OPTICA</li> <li>- <b>ESTRUCTURA DE BACKBONE:</b> 24(HORAS DEL DIA) X7 (DIAS DE LA SEMANA) POR EL PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</li> <li>- <b>ASISTENCIA TECNICA:</b> PRIORIDAD DE ATENCION, SOPORTE TECNICO</li> <li>- <b>DISPONIBILIDAD:</b> 99.5% DE UPTIME GARANTIZADO MENSUAL</li> <li>- <b>SEGURIDAD:</b> EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONTROLAR CUALQUIER ACCESO PELIGROSO QUE PUEDA DAÑAR LA RED, MEDIANTE MICROTIKS U OTROS</li> <li>- <b>LATENCIA:</b> MAXIMA LATENCIA PERMITIDA DE 10 ms HACIA DESTINOS LOCALES</li> <li>- <b>TIPO DE CONEXIÓN:</b></li> <li>- CONEXIÓN A LOS DNS DEL PROVEEDOR MAX 18 ms (PRUEBAS DE PING, SEA NACIONAL O INTERNACIONAL)</li> <li>- CONEXIÓN DE RED DE DATOS MAX 20 ms (PRUEBAS DE PING)</li> <li>- LAM EDICION DE LATENCIA DE LOS DNS SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE DESDE LOS EQUIPOS DEL PROYECTO</li> <li>- 100% FIBRA OPTICA</li> <li><b>SOPORTE TECNICO:</b> 24/7 CON TIEMPO DE RESPUESTA MENOS A 2 HORAS EN CASO DE INCIDENTES</li> <li>- <b>EQUIPAMIENTO:</b> EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR EL HARDWARE NECESARIO, COMO ROUTERS, MODEMS, Y SWITCHERS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO</li> <li><b>REQUISITOS DEL POSTOR</b></li> <li>- FICHA RUC VIGENTE</li> <li>- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</li> </ul> |             |
| <b>TOTAL</b>  |              |  |             |

Las cotizaciones en condición de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

**Condiciones de Servicio**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Dias/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Abastecimiento/logística;

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## **CONTRATACIÓN DE SERVICIO CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCATIVA BÁSICA ESPECIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.**

### **1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

EQUIPO DE NIVEL BASICA ESPECIAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

### **2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

Servicio conexión de internet fijo de banda ancha para las instituciones de la educativa básica especial del ámbito de la UGEL Canchis.

### **3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La unidad de Gestión Educativa Local Canchis es una institución educativa dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Canchis. Así mismo tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades pedagógicas; los servicios a contratar permitirán el acceso a navegación de internet a una velocidad adecuada, con la posibilidad de compartir aplicativos, servicios de red, comunicaciones y soporte, del servicio conexión de internet fijo de banda ancha para las instituciones de la educativa básica especial del ámbito de la UGEL Canchis.

### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

El presente término de referencia tiene por objeto establecer las condiciones para la óptima contratación del servicio y/o seleccionar a la persona natural o jurídica para que contrate a una empresa que suministre e instale el servicio de conexión a internet fijo para (7) ambientes que serán beneficiados de la institución educativa básica especial del ámbito de la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis – 2025.

### **5. ALCANCE, CARACTERISTICAS Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

#### **6.1 ALCANCE DEL SERVICIO**

Contar con un servicio de internet fijo de banda ancha para (7) ambientes de la institución educativa básica especial, con uso de Reuter para acceso interno, por un periodo de hasta 31 de diciembre de 2025

#### **DURACION DE SERVICIO**

- 07 ambientes de la institución hasta 31 de diciembre 2025 para ello deberán considerar los ambientes de la institución educativa.

#### **6.2 CARACTERISTICAS MINIMAS Y CONDICIONES**

| N.º | CANT. | NOMBRE DEL PRODUCTO  | UND DE MEDIDA |
|-----|-------|----------------------|---------------|
| 1   | 1     | SERVICIO DE INTERNET | SERVICIO      |

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

| CARACTERÍSTICAS        |   |
|------------------------|---|
| Ancho de banda         | Circuito de acceso a internet, velocidad: 1000 Mbps simétricos (subida y bajada).   |
| Servicio garantizado   | Max. 05 días calendarios. El plazo de instalación, iniciara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Servicio.   |
| Tiempo de instalación  | Tecnología 100% Fibra óptica  |
| Estructura de backbone | 24(Horas del Día) x 7 (Días de la semana) x el periodo de la prestación del servicio.   |
| Asistencia técnica     | Prioridad de atención. Soporte Técnico.   |
| Disponibilidad         | 99.5% de uptime garantizado mensual   |
| Seguridad              | El proveedor deberá garantizar la seguridad y controlar cualquier acceso peligroso que pueda dañar la red, mediante microtikis u otros.   |
| Latencia               | Máxima latencia permitida de 10 ms hacia destinos locales.  |
| Tipo de conexión       | Conexión a los DNS del proveedor Max 18ms (pruebas de ping, sea nacional o internacional).<br>Conexión de red de datos Max 20ms (pruebas de ping).<br>Lam edición de la latencia de los DNS se realizará directamente desde los equipos del proyecto.<br>100% Fibra Óptica. |
| Soporte Técnico        | 24/7 con tiempo de respuesta menor a 2 horas en caso de incidentes.   |
| Equipamiento           | El proveedor debe incluir el hardware necesario, como routers, módems y switches requeridos para la instalación y funcionamiento.   |

- a) Considerando que el propósito del servicio está relacionado al servicio educativo que se presta en el local educativo, se debe contemplar lo dispuesto en la Ley 30254, Ley Promoción para el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones por niños, niñas y adolescentes, se deben implementar políticas de seguridad (filtro de contenidos) que permita bloquear tráfico categorizado como peer to peer, Juegos, pornografía, botnet, proxy, violencia y otros de contenido malicioso. La solución de seguridad con filtro de contenido y gestión centralizada deberá estar instalada en la red del proveedor o en la nube.
- b) El medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista u operador para este servicio. Radio enlace o FTTH (Fibra Óptica) o Satelital-
- c) Se debe considerar los valores de ancho y banda mínimos (Según medio de transmisión) que se encuentra listado anteriormente, con una capacidad de transmisión ilimitada de internet.
- d) El proveedor proporcionara un usuario y contraseña con privilegio de lectura con el propósito de que el personal especializado de la UGEL pueda revisar las configuraciones y verificación del servicio, este acceso deber ser a través de interfaz Web segura.

## 6. SOPORTE Y SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE

- a. El contratista debe contar con un centro de atención telefónica de porte o un número de teléfono fijo para el registro de incidentes, este debe de estar disponible durante el plazo de ejecución del servicio.
- b. El contratista ante la generación de un incidente, en cualquiera de los servicios, debe proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

### 7.1 LUGAR

El servicio solicitado será implementado en la dirección del CEBE San Miguel.

### 7.2 PLAZOS:

#### 7.2.1 INSTALACION Y CONFIGURACION DEL SERVICIO:

El plazo para la instalación y configuración del servicio será de hasta 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

#### 7.2.2 EJECUCION DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del presente servicio es hasta el 31 de diciembre 2025 para el CEBE San Miguel contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el(los) equipo(s)

## 8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

El servicio es a **TODO COSTO**, asumido integrante por el proveedor, incluyendo los materiales accesorios, componentes y el equipamiento necesario para instalación y configuración del servicio de conexión a internet.

### 8.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR A PRESENTAR EN LA OFERTA:

#### a. DEL PROVEEDOR:

Debe tener autorización vigente de 1 (uno) años a más la comercialización de servicios de internet y portador local, otorgado por el ministerio de transporte y telecomunicaciones con cobertura a nivel nacional y portador local.

Acreditación:

- Copia simple de los documentos de autorización emitido por el ministerio de transporte y comunicación.

#### b. DEL PERSONAL

Para asegurar la continuidad del servicio y reparación efectiva de los enlaces en caso de afectación física, realizar la instalación y puesta en funcionamiento:

Por lo menos un (1) profesional ingeniero titulado en las carreras con los siguientes requisitos:

- Electrónica y/o telecomunicaciones y/o sistemas y/o redes y/o computación y sistemas y/o informática.
- Debidamente colegiado y habilitado.
- Experiencia en (03) Instalaciones de fibra óptica y/o implementación de sistema de interconexión de fibra óptica y/o radio enlace PTP, PTM y/o inalámbrico y/o satelital.

Acreditación:

- El título profesional será verificado por el comité de selección en el registro nacional de grados académicos y título profesional en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/o> en el registro nacional de certificados, grados y títulos a cargo del ministerio de educación a través del siguiente link: <http://www.titulosintitulos.pe/>, según corresponda.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Experiencia en por lo menos (03) instalaciones de fibra óptica y/o implementación de sistema de interconexión de fibra óptica u enlaces PTP, PTM y/o inalámbrica y/o satelital.

## 9. RECURSOS Y FACILIDADES A PROVEER POR EL LOCAL EDUCATIVO:

- a. El personal del CEBE “San Miguel” se encargarán de coordinar todas las facilidades de acceso al local mencionado, a fin de que el personal del contratista pueda efectuar la implementación del servicio.
- b. El local educativo proveerá los espacios de instalación respectivo y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional).
- c. Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60 Hz, para el equipamiento a ser instalados por el contratista.

## 10. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

### 10.1 AREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR:

La UGEL y el responsable del local educativo coordinaran con el proveedor durante la etapa de instalación y configuración de cada uno de los servicios contratados

La UGEL también coordinara con el proveedor en temas referidos a incidencias o requerimientos sobre el servicio de internet durante la etapa de ejecución del servicio.

### 10.2 AREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE LAS CONFORMIDADES:

La UGEL Canchis será la responsable de las medidas de control y la conformidad de pago.

## 11. FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de manera periódico (mensual) y en partes iguales con abono al código de cuenta interbancaria (CCI) previa presentación de la solicitud de pago, informe de conformidad de servicio del área usuaria, comprobante de pago, dicha documentación, se debe presentar a la entidad de Tramite Documentario (Mesa de partes), sito en Av. Centenario N° 229, Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región cusco.

## 12. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a lo indicado en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

## 13. OTRAS CONSIDERACIONES SE ACREDITARÁ

- La UGEL CANCHIS no se responsabiliza por accidentes que pudiera sufrir el personal técnico o profesional del proveedor durante la ejecución de trabajos en la institución educativa, conducentes a la instalación de equipos o implementación del servicio por lo tanto este personal deberá contar con las coberturas y pólizas respectivas de seguro contra accidentes.
- El proveedor debe contar con los bienes o equipos necesarios para el funcionamiento del servicio de internet.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

- Guardar la más absoluta reserva sobre los conocimientos que adquiera acerca de la infraestructura tecnológica instalada en el local educativo, a intervenir de la UGEL CANCHIS.
- En consecuencia, el proveedor deberá abstenerse de facilitar información a terceros.
- El proveedor debe proporcionar al personal técnico y profesional los elementos de seguridad (correas de seguridad, guantes, zapatos, cascos, etc.), del mismo modo el personal que realice los trabajos de implementación se debe encontrar identificados, durante la permanencia en el local educativo.
- Durante la ejecución del servicio, todo daño o perjuicio ocasionados a consecuencia de las actividades propias del servicio solicitado, sobre los bienes presentes en la Institución educativa o personas, serán de responsabilidad del contratista, debiendo este subsanar en forma inmediata los daños ocasionados.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

*Mgt. Edwing Ivan Vilca Esquivel*  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN  
AGP - UGEL CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciados

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACION JURADA

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>NOMBRE DE POSTOR</b>       |  |
| <b>DOMICILIO REAL</b>         |  |
| <b>RUC</b>                    |  |
| <b>CORREO ELECTRONICO</b>     |  |
| <b>TELEFONO</b>               |  |
| <b>OBJETO DE CONTRATACION</b> |  |

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, ..... de ..... de 2025.

.....

**Firma y Sello del Proveedor**



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Iniciativa

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

|           |           |
|-----------|-----------|
| <b>NO</b> | <b>SI</b> |
|-----------|-----------|

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

|   |  |
|---|--|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. |  |
| Cargo que ocupa   |  |
| El grado de parentesco  |  |

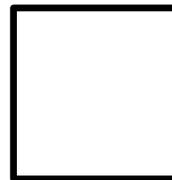
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Problemas  
Inversidad

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**PROVEEDOR:**

|  |
|--|
|  |
|--|

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

**RUC N.º:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nº DE TELEFONO: .....

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

\_\_\_\_\_

**NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC**